

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL

DALP/001/2019

REQUISICIÓN SA/007/2019

PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS DEL
PARQUE VEHICULAR



MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
M.T.T. 240830-KG4
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PARA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚM. DALP/001/2019



CONVOCATORIA NÚM: 1

EL MUNICIPIO DE TAMPICO TAMAULIPAS, MEDIANTE EL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES VIGENTES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS, EMITE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL FIN DE ESTABLECER LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES BAJO LOS CUALES DEBERÁ REGIRSE TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE HAYA INSCRITO PARA PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL NÚM. DALP/001/2019,** REALIZADA PARA:

LA CONTRATACIÓN DE: PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

B A S E S

TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE ESTE DOCUMENTO, FORMAN PARTE EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL NO. **DALP/001/2019.**

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

1.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS POLIZAS A LICITAR:

LA PRESENTE LICITACIÓN CONSISTIRÁ EN LA CONTRATACIÓN DE: **POLIZAS DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, CORRESPONDIENTE A LA REQUISICIÓN SA/007/19.**

ASI MISMO PODRÁN PARTICIPAR UNICAMENTE COMPAÑIAS DE SEGUROS QUIENES ACREDITARÁN A SU REPRESENTANTE MEDIANTE CARTA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE REPRESENTA PARA SER EL UNICO QUE PUEDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE SE LO HAYA OTORGADO, DEBIENDOLO ACREDITAR CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DIRECTOR O ENCARGADO EN LA ZONA.

1.1. CANTIDAD, UNIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LAS POLIZAS:

LAS POLIZAS DEBERÁN PRESENTAR LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SEÑALADAS EN LA REQUISICIÓN **NÚM. SA/007/19. Y DOCUMENTO ANEXO.**

1.2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR:

- A) SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTAR CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- B) ANEXAR CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES INCLUYENDO LAS BASES.
- C) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE LO ACREDITA PARA SER SU ÚNICO REPRESENTANTE EN ESTA LICITACIÓN, ASI COMO COPIA SIMPLE DE SU CREDENCIAL CON NÚMERO DE AGENTE DE SEGUROS.
- D) ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU EXPERIENCIA ESPECIFICA CON RELACIÓN AL TIPO DE CONTRATO A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN.
- E) EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN PERSONAL EXPEDIDA POR AUTORIDADES ESTATALES O FEDERALES.
- F) EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE TAMPICO DE ACUERDO AL ART. 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS.

1.3. PODERES QUE DEBERÁN TENERSE:

LA PERSONA QUE SUSCRIBA LA PROPUESTA EN LA LICITACIÓN DEBERÁ CONTAR CON PODER LEGAL O ESPECIAL PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, YA SEAN PERSONAS FISICAS O MORALES (POR LO QUE TOCA A PERSONAS FISICAS ESTO SE DARÁ CUANDO ACUDA UN REPESENTANTE A SU NOMBRE O EN NOMBRE DEL PROPIETARIO Y FIRME LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS), EN EL QUE SE DEBE ESPECIFICAR QUE LES AUTORIZÁ PARA QUE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ACTUEN EN LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- A) FIRMAR LAS OFERTAS
- B) FIRMA DE LAS CARTAS DE GARANTIA

- C) PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTA, FALLO Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.
- D) FIRMA DE PEDIDOS O CONTRATO.

1.4. ASPECTOS TECNICOS:

- A) ESPECIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ASI COMO LOS ALCANCES INDICADOS EN **LA REQUISICIÓN: SA/007/19.**

1.5. REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD:

- A) SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LA REQUISICIÓN Y LAS PRESENTES BASES.
- B) EL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018_2021, SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR PROPUESTAS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, QUE NO REUNAN LAS CONDICIONES SOLICITADAS.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1 COSTO DE LAS BASES.

ESTAS BASES TIENEN UN COSTO **DE \$1307.03** CON CHEQUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM. O EN EFECTIVO EN LAS CAJAS MULTIFUNCIONALES DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADAS EN CALLE COLÓN 102 SUR ZONA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89000.

2.2. PRECIOS

LOS PRECIOS PRESENTADOS DEBERAN SER FIJOS.

2.3. PAGOS:

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN SEGÚN OFICIO DC/031/19 EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN LA FORMA SIGUIENTE: (EN MONEDA NACIONAL)

- SEGURO DE PARQUE VEHICULAR: PAGO TRIMESTRAL

2.4. IMPUESTOS Y DERECHOS:

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) SERÁ PAGADO POR EL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM. LOS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE SE CAUSEN EN LA REPUBLICA MEXICANA CON LA FIRMA DEL PEDIDO SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR; LOS DERECHOS RELATIVOS A PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, ETC, SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR. EN CASO DE QUE EL SERVICIO SOLICITADO SEA EXCENTO DE I.V.A. DEBERÁ ESPECIFICARLO EN LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES, SUJETANDOSE EN TODO MOMENTO A LOS ORDENAMIENTOS FISCALES VIGENTES.

3. ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:

- 3.1. EL ACTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019 EN PUNTO DE LAS 12:00 PM** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CASA DE LA CULTURA **UBICADA EN CALLE LAURO AGUIRRE NO. 105 COL. MELCHOR OCAMPO, TAMPICO, TAMAULIPAS**, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR POR ESCRITO LAS DUDAS A TRATAR A MÁS TARDAR EL DÍA LUNES **11 DE FEBRERO HASTA LAS 15:00 HRS.** EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UBICADA EN CALLE COLÓN No. 102 SUR. COL. ZONA CENTRO C.P. 89000 TAMPICO, TAMAULIPAS, YA QUE ES UNA LICITACIÓN NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL, EN CASO DE NO ENTREGAR EL ESCRITO CON SUS DUDAS, SOLO PODRÁN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES COMO OBSERVADORES.
- 3.2. LA MINUTA QUE SE FIRME EN ESTE ACTO PASARÁ A FORMAR PARTE DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. EN CASO DE CONSIDERARLO NECESARIO LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS TÉCNICAS Y

ECONOMICAS FIJANDO LA FECHA Y HORA EN LA MINUTA QUE SE LEVANTE EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES Y LAS QUE CONSIDERE NECESARIAS.

- 3.3. LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PODRÁ MODIFICAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN CUANDO ASI LO ESTIME PERTINENTE Y PARA ELLO COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS CONCURSANTES DICHAS MODIFICACIONES PUDIENDO EN SU CASO CAMBIAR LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

4.- TIEMPO DE ENTREGA:

LA ENTREGA DE LAS POLIZAS SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 07 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS.

5.- CONDICIONES DE ENTREGA:

LAS POLIZAS DEBERÁN ENTREGARSE A SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL EN CALLE COLÓN No. 102 SUR DE LA ZONA CENTRO EN TAMPICO, TAM. C.P. 89000.

6.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR OFERTAS:

- A) LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER EN FORMA PRESENCIAL
- B) LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL
- C) EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR CLARAMENTE EL ALCANCE DE SU OFERTA (DEBERÁ PRESENTAR PRECIOS FIJOS)
- D) LA VIGENCIA DE SU OFERTA COMERCIAL DEBERÁ SER DE 30 DIAS MINIMO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LLEVE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.
- E) LAS OFERTAS TECNICAS Y COMERCIALES DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA INDIVIDUAL (TÉCNICA Y ECONÓMICA) SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, EN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO.
- F) LAS OFERTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR LA PERSONA QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA ELLO, CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO 1.3.

G) DEBERÁN COTIZARCE CON No. DE PARTIDA, UNIDAD, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DE LA POLIZA, MONTO TOTAL Y EL I.V.A. INCLUIDO.

H) LOS PRECIOS DE LAS COTIZACIONES PODRÁN SI LO DESEAN SER PROTEGIDOS CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE.

I) DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑÍA.

7.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS

SE PRESENTARÁ UN PAQUETE CERRADO DENTRO DEL CUAL PODRÁ INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA:

7.1. LA PROPUESTA TÉCNICA CONTENDRÁ:

A) **EL LICITANTE GANADOR PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL** Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE: TRATANDOSE DE PERSONA MORAL; TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL TRATANDOSE DE PERSONA FISICA; COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. EN CASO DE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES BASTARÁ UNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA MANIFESTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA (PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN BASTARÁ PRESENTAR EL FORMATO DEL **ANEXO 1**.

B) DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016 Y 2017, EN CASO DE PRESENTARLA POR MEDIO ELECTRONICO DEBERÁ INCLUIR LA CADENA ELECTRONICA CON EL SELLO DIGITAL.

C) ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS POR DESPACHO Y/O CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS.

D) DOCUMENTO QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE OPINION ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DEL LICITANTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL PEDIDO.

E) DOCUMENTACIÓN QUE SE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN CONCURSOS SIMILARES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL, O PARTICULARES (CURRICULUM DE LA EMPRESA)

F) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MANIFIESTE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

G) DECLARACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ART. 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS.

H) UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS, O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

I) COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES.

J) ORIGINAL Y COPIA DE PROPUESTA TECNICA, INDICANDO CLARAMENTE LO SOLICITADO EN LA **REQUISICIÓN No. SA/007/2019.**

K) TODO LO MENCIONADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTAS BASES.

7.2 LA PROPUESTA ECONOMICA CONTENDRA:

A) ORIGINAL Y COPIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

B) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA CARTA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS EL 5% DE SU PROPUESTA. CON EL IVA INCLUIDO.

8.- ENTREGA Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS COMERCIALES:

EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SERA REALIZADO EN UNA SOLA ETAPA : EN LA CUAL LOS CONCURSANTES ENTREGARAN EN UN SOBRE CERRADO SU DOCUMENTACION: PROPUESTA TECNICA Y COMERCIAL EN FORMA INVOLABLE Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO REALIZÁNDOSE ÚNICAMENTE LA REVISION CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACION ENTREGADA CONFORME A LO REQUERIDO Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA. (NO SE ANALIZARÁN LAS PROPUESTAS EN ESE MOMENTO)

- A) SE SOLICITA SU PRESENCIA 15 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE APERTURA.
- B) UNA VEZ INICIADO EL ACTO Y EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACION, EN PRESENCIA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM. Y DE LOS CONCURSANTES QUE ASISTAN AL ACTO, NO SE PERMITIRA LA ENTRADA A NINGUN OTRO PARTICIPANTE.
- C) ÚNICAMENTE PODRA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS UN REPRESENTANTE POR CADA EMPRESA CONCURSANTE.
- D) **EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS COMERCIALES SE LLEVARA A CABO EN : LA SALA JUNTAS DE LA CASA DE LA CULTURA, UBICADA EN CALLE LAURO AGUIRRE NO. 105 COL. MELCHOR OCAMPO, TAMPICO, TAMAULIPAS. EL DIA VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2019 EN PUNTO DE LAS 12:00 HRS.**

LA REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM. Y DE LOS CONCURSANTES QUE ASISTAN AL ACTO.
SE RUBRICARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO Y LA PROPUESTA ECONOMICA EN DONDE APARECEN LOS PRECIOS OFERTADOS. (LOS LICITANTES PODRÁN SI ASÍ LO CONSIDERÁN DESIGNAR A UN REPRESENTANTE PARA QUE SOLAMENTE UNO RUBRIQUE LAS PROPUESTAS EN NOMBRE DE TODOS).

SE ELABORARA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y SUS IMPORTES POR REQUISICIÓN, ENTREGÁNDOSE A CADA UNO COPIA DEL ACTA LEVANTADA, LA OMISION DE FIRMA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES NO INVALIDARA EL CONTENIDO Y EFECTOS DE DICHO DOCUMENTO. LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION SE HARA EN FORMA **CUANTITATIVA**, PARA SU ANALISIS EN FORMA **CUALITATIVA O** DETALLADA Y DETERMINAR LAS PROPUESTAS QUE REUNEN LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LA REQUISICIÓN **NÚM. SA/007/18.**

TODA LA DOCUMENTACION A LA QUE SE REFIEREN ESTAS BASES DEBERA PRESENTARSE DEBIDAMENTE ORDENADA, DENTRO DE UN PAQUETE CERRADO, IDENTIFICADO COMO SE INDICA A CONTINUACION.

EN EL FRENTE.- NOMBRE DE LA EMPRESA, DIRECCION, TELEFONO Y CONTENIDO DEL SOBRE.

EN LA PARTE POSTERIOR DEBERA INDICARSE.- LICITACION PUBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. **DALP/001/2019 REQ. NÚM. SA/007/19**

9.- FALLO TECNICO Y COMERCIAL:

9.1 LA LECTURA DEL FALLO TECNICO Y COMERCIAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA: VIERNES 01 DE MARZO DE 2019 EN PUNTO DE LAS 12:00 PM EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CASA DE LA CULTURA, UBICADA EN CALLE LAURO AGUIRRE No. 105 COL. MELCHOR OCAMPO, TAMPICO, TAMAULIPAS Y ESTARA SUJETO A LA EMPRESA QUE REUNA LAS MEJORES CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LOS ALCANCES SOLICITADOS EN LA REQUISICIÓN NÚM. SA/007/19

9.2 EL FALLO SE PUBLICARA EN INTERNET EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO Y EN EL PIZARRON DE AVISOS DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES.

10.- ACLARACION RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES QUE OFREZCAN LOS PARTICIPANTES:

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASI COMO EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS UNA VEZ INICIANDO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

COMO RESULTADO DE ESTA LICITACION SERA GANADOR EL PARTICIPANTE QUE REUNA LAS MEJORES CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS PARA EL AYUNTAMIENTO.

EL METODO DE EVALUACIÓN SERÁ: CUMPLE, NO CUMPLE Y EL MEJOR PRECIO DE QUIEN CUMPLA.

11.- GARANTIAS

11.1 LA GARANTIA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS DEBERA SER INCLUIDA EN LA PROPUESTA COMERCIAL Y PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICO-ECONOMICAS EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA Y SER CONSTITUIDA POR EL PARTICIPANTE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM. A TRAVES DE UNA CARTA GARANTIA, LIBERADA POR EL PROVEEDOR, EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO

11.2 LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR UN 30% DEL IMPORTE MÁXIMO DEL PEDIDO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS AUTORIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.

11.3.-LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO SERÁN LIBERADAS UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GARANTÍA SOLICITADO PARA SER CANCELADA, SE REQUERIRA LA CONFORMIDAD PREVIA, EXPRESA Y POR ESCRITO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES.

12.- CRITERIOS DE EVALUACION:

A) CRITERIOS VARIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS CAPACIDADES LEGALES, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y FINANCIERO DE CADA PARTICIPANTE.

1.- LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR A CADA PARTICIPANTE SERAN LA EXPERIENCIA CON LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Ó DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y REFERENCIAS EXTERNAS.

2.-LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS OFERTAS TECNICAS SERAN EL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS (REQUISICION CON SU ESPECIFICACIÓN.) Y LOS ANEXOS Y CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN ESTAS BASES.

B) LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA ADJUDICAR EL PEDIDO SERAN CONFORME AL DICTAMEN TECNICO Y ANALISIS COMERCIAL MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE TAMPICO Y SERAN :

- QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION Y GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACION ENUNCIADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES A SATISFACCION DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y EL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- EL PEDIDO PODRÁ SER ASIGNADO POR PARTIDA.
- DE LAS OFERTAS QUE DE ACUERDO A LA EVALUACION DETALLADA TECNICA Y ECONOMICA, CUMPLAN CON LO SOLICITADO Y LO ESTABLECIDO REUNIENDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL AYUNTAMIENTO.
- EL CRITERIO SERÁ: CUMPLE, NO CUMPLE Y MEJOR PRECIO DE QUIEN CUMPLA.

LA DIRECCION DE ADQUISICIONES FINCARA EL PEDIDO TOMANDO EN CUENTA LOS TERMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y LOS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN LAS CLAUSULAS DEL MISMO

CLAUSULAS DEL PEDIDO

1.- GENERALIDADES

- 1.1 LA POLIZA NO ES VALIDA SI PRESENTA TACHADURAS, ENMENDADURAS Y/O ALTERACIONES.
- 1.2 LOS BIENES SOLICITADOS DE ESTE PEDIDO, UNICAMENTE PODRAN SURTIRSE POR EL PROVEEDOR SELECCIONADO.
- 1.3 EL PROVEEDOR PODRA PRESENTAR POR ESCRITO EN UN PLAZO MAXIMO DE 7 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCION DE LA POLIZA CUALQUIER INCONFORMIDAD. MODIFICACION Y/O ACLARACION AL MISMO. DESPUES DE ESTE PLAZO, LA POLIZA SE CONSIDERARA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.4 EL PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIO, SEÑALADO EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE DEL PEDIDO, SE CONTARA COMO ACONTINUACION SE ESTABLECE:

- 1.4.1 SI EL PROVEEDOR RECIBE EL PEDIDO A TRAVES DE SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, EL PLAZO EMPEZARA A CONTARSE A PARTIR DE LA FECHA DE TAL RECEPCION QUE DEBERÁ CONSTAR EN EL PEDIDO.
- 1.4.2 SI EL PEDIDO SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO SE CONSIDERAN SU RECEPCIÓN POR EL PROVEEDOR CON SU CONFIRMACIÓN, POR LO QUE EL PLAZO DE ENTREGA EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DEL DIA DE LA FECHA DE CONFIRMACIÓN.
- 1.4.3 SI LAS ENTREGAS SON PROGRAMADAS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS MISMAS EN LAS FECHAS CONVENIDAS QUE INVARIABLEMENTE DEBEN APARECER EN EL PEDIDO RESPECTIVO.
- 1.5 EL PROVEEDOR DECLARA QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS Y ACEPTA QUE EN EL CASO QUE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PEDIDO, EL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM., PODRA PROCEDER A LA CANCELACION DE ESTE Y QUE DEBERA PAGAR EL 30% DEL IMPORTE DEL PEDIDO POR CONCEPTO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, EL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM., TAMBIEN PODRA DARLO POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL.
- 1.6 EN NINGUN CASO, EL PROVEEDOR ENTREGARA POLIZAS DISTINTAS O SUSTITUTOS A LOS ESPECIFICADOS EN EL PEDIDO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION PREVIA Y ESCRITA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
- 1.7 EL PROVEEDOR ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR INFRACCION O INVASION DE DERECHOS DE PROPIEDAD DE MARCA Y PATENTE. ADEMAS SE COMPROMETE A REEMBOLSAR AL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM, CUALQUIER EROGACION CAUSADA POR ESTOS Y OTROS CONCEPTOS SIMILARES
- 1.8 EN RAZON DE LA IMPORTANCIA O MONTO DEL PEDIDO, EL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM., TENDRA OPCION DE EXIGIR AL PROVEEDOR QUE EXHIBA LA FIANZA QUE SE DETERMINE, A FIN DE GARANTIZAR LOS DIVERSOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.
- 1.9 LOS TRIBUNALES LOCALES DE TAMPICO, TAM SON COMPONENTES PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, EL PROVEEDOR RENUNCIA AL FUERO QUE POR DOMICILIO O CUALQUIER OTRA CAUSA PUEDA CORRESPONDERLE.

2. GARANTIA DE INSPECCION

2.1 EL PROVEEDOR ACEPTA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS POLIZAS ENTREGADAS, Y SE COMPROMETE A SU REPOSICION, SI AL SER RECIBIDO NO CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CLASE Y/O CALIDAD SOLICITADAS, QUEDANDO SUJETO EL PROPIO PROVEEDOR A LAS SANCIONES QUE EN ESTE SENTIDO SE MARCAN EN ESTE CLAUSULADO.



MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
M.T.T. 240830-KG4
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PARA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚM. DALP/001/2019



3. DE LA ENTREGA DE LAS POLIZAS

3.1 EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR DE INMEDIATO A SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM, LAS POLIZAS REQUERIDAS EN LA FECHA ESPECIFICADA EN EL PEDIDO, CONSIDERANDO PARA SU ENTREGA LO DISPUESTO EN EL RUBRO DE FACTURACION QUE APARECE EN ESTE CLAUSULADO.

3.2 SE ESTABLECE QUE INDUDABLEMENTE, CUANDO SE PRESENTA NOTA DE REMISION, DEBERA INDICARSE EL NUMERO DE PEDIDO Y PARTIDA CORRESPONDIENTE, ASI COMO EL NUMERO DE LICITACION Y LA DESCRIPCION CON DETALLE DE LO ENTREGADO.

3.3 EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A OTORGAR AL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM LA BONIFICACION SEÑALADA EN EL PEDIDO POR CADA DIA DE ATRASO, CON RESPECTO A LA FECHA OFRECIDA DE ENTREGA. TAL BONIFICACION SE APLICARA SOBRE EL IMPORTE DE LOS MATERIALES PENDIENTES DE SURTIR, EXCEPTO EN EL CASO EN QUE ESTOS ARTICULOS IMPIDAN LA UTILIZACION DE TODO UN CONJUNTO, CASO EN EL QUE SE APLICARA LA BONIFICACION SOBRE EL MISMO IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO.

3.4 CUANDO EL PROVEEDOR POR CAUSA DE FUERZA MAYOR NO PUEDA SURTIR LAS POLIZAS EN LA FECHA CONVENIDA, DEBERA SOLICITAR POR ESCRITO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA, AL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM. UNA AMPLIACION DEL MISMO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI EL NUEVO PLAZO SOLICITADO, SE CONCEDE Y NO SE CUMPLE CON LA ENTREGA DE LAS POLIZAS LA BONIFICACION SEÑALADA EN EL INCISO ANTERIOR, SE APLICARA CONSIDERANDO EL CONTEO A PARTIR DE LA FECHA INICIALMENTE ACORDADA.

4. DE LA FACTURACION

4.1 AL MOMENTO DE FACTURAR DEBERA HACERSE REFERENCIA A LA PARTIDA QUE SURTE. Y LA DESCRIPCION DE LA POLIZA , LA UNIDAD DE MEDIDA Y EL PRECIO UNITARIO DEBERAN COINCIDIR CON LOS DEL PEDIDO Y AJUSTARSE A LOS TERMINOS DEL INSTRUCTIVO QUE EN MATERIA DE FACTURACION LE PROPORCIONE EL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.

13.- DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

SERA DESCALIFICADO EL PARTICIPANTE QUE INCURRA EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- A) SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES Y ESTE REQUISITO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- B) SI SE COMPRUEBA QUE TIENE ACUERDO CON OTROS PROVEEDORES PARA ELEVARE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Ó SERVICIOS OBJETOS DE LA LICITACION.
- C) SI PRESENTA OFERTAS CON PRECIO DE "DUMPING" SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA PROBAR ESTA SITUACION.

PARA ESTOS CASOS SE INCLUIRAN LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS ACTOS DE APERTURA Y/O FALLOS.

14.- SUSPENSION TEMPORAL DE UNA LICITACION:

UNA LICITACION PODRA SER SUSPENDIDA EN FORMA TEMPORAL, CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTEN CASOS DE "DUMPING", DE ARREGLOS ENTRE LOS PARTICIPANTES PARA ELEVARE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, O CUANDO EXISTAN OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.

PARA ESTOS CASOS SE AVISARA AL RESPECTO, POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES. SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSION TEMPORAL DE LA LICITACION, SE REANUDARA LA MISMA PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES. SOLAMENTE PODRAN ASISTIR LOS QUE NO HUBIESEN SIDO DESCALIFICADOS.

15.- CANCELACION DE UNA LICITACION:

SE CANCELARÁ UNA LICITACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y QUE DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ERARIO PÚBLICO.



MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.

M.T.T. 240830-KG4

COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PARA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL

NÚM. DALP/001/2019



- C) LA TESORERIA MUNICIPAL PODRA CANCELAR POR RAZONES DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL DE CARÁCTER PRIORITARIO EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.

CUANDO LA LICITACIÓN SEA CANCELADA POR UNO DE LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE INDICADOS, LA DIRECCION DE ADQUISICIONES PODRA CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACION.

16.- DECLARACION CONSIDERANDO DESIERTA UNA LICITACION:

SE DECLARA DESIERTA UNA LICITACION EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO NO SE RECIBAN PROPOSICIONES O LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES.
- B) EN CASO DE QUE SEA UNA O VARIAS PARTIDAS LAS QUE SE DECLAREN DESIERTAS, LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER, SÓLO RESPECTO A ESAS PARTIDAS Y CELEBRAR UNA NUEVA LICITACIÓN O BIEN REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN CORRESPONDA.

CUANDO UNA LICITACION SE DECLARE DESIERTA POR ALGUNA DE LAS RAZONES ANTERIORES, LA DIRECCION DE ADQUISICIONES PODRA CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACION SI LO CONSIDERA PERTINENTE.

17.- PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION Y PRUEBAS DE CALIDAD:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATROMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021 Y LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EFECTUARA LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A LAS INSTALACIONES DE CADA PARTICIPANTE CUYA OFERTA SEA CONSIDERADA ACEPTABLE PARA SU EVALUACION, ASI MISMO PODRA EFECTUAR VISITAS AL PROVEEDOR GANADOR PARA VERIFICAR EL GRADO DE AVANCE DE LO SOLICITADO Y LA CALIDAD DEL MISMO :

18.- RECEPCION Y FIRMA DEL PEDIDO:

A) EL PEDIDO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES GANADORES EN UN LAPSO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

B) EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE MODIFIQUE EL TÉRMINO ESTIPULADO DE LOS DÍAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NOTIFICARÁ AL PARTICIPANTE POR ESCRITO.

C) RECEPCION DEL PEDIDO:

EL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, PREVIA COMPROBACIÓN A RECIBIR EL DOCUMENTO. DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFICA POR MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE EVIDENCIE LA RECEPCION.

SE LE OTORGARÁ UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO ORIGINAL PARA ENTREGAR EN LA MISMA OFICINA, LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DE PEDIDO.

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA SERÁ DEVUELTA AL PROVEEDOR GANADOR UNA VEZ QUE HAYA ACEPTADO EL PEDIDO Y ENTREGADO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES PODRÁN RECOGER SUS GARANTÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE.

D) SI EL PROVEEDOR A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL PEDIDO NO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL MISMO O CON EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO CONCURSO, ADJUDICARÁ EL PEDIDO AL PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA SEA LA MÁS ADECUADA.

E) EL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO EN LA FECHA QUE SE LE INFORME, A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM. DEBIENDO CUBRIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 1.3 DE ESTAS BASES.

F) EL PROVEEDOR A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL PEDIDO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR SERVICIO, BIEN

Ó MATERIALES AL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM., VIOLE PATENTE, MARCAS O REGISTROS DE DERECHO DE AUTOR.

- G) LOS PROVEEDORES QUEDAN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LAS POLIZAS SOLICITADAS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO Y CONFORME A LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.
- H) LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, EXIGIRA RESTITUCIÓN O LA REPOSICIÓN DE LAS POLIZAS, CUANDO ESTOS NO SEAN DE LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS PACTADAS.
- I) QUEDA PROHIBIDA LA SUBCONTRATACIÓN Ó LA CESIÓN DE DERECHOS; ÚNICAMENTE PROCEDERA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCANTE POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE AFECTE AL LICITANTE GANADOR.

19.- INCONFORMIDADES:

- A) EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN, EL INTERESADO PODRÁ INTERPONER ANTE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL EN CALLE COLÓN No. 102 SUR ZONA CENTRO C.P. 89000 EN TAMPICO, TAMAULIPAS EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN.

20.- CONTROVERSIAS:

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUCITEN EN MATERIA DE ADQUISICION DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, SE RESOLVERAN EN APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION CONTRACTUAL EN CONTRARIO NO SURTIRA EFECTO LEGAL ALGUNO.

21.- RESCISION DE PEDIDO:

TRANSCURRIDO EL TIEMPO MAXIMO CONVENIDO PARA LA ENTREGA DE LAS POLIZAS; ASI COMO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE CONCEDA A LOS PROVEEDORES, PARA CORREGIR LAS CAUSAS DE LOS RECHAZOS QUE EN SU CASO SE EFECTUEN, LA DIRECCION DE ADQUISICIONES PODRA PROCEDER A RESCINDIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, ASI MISMO SERIA MOTIVO DE RESCISION DE PEDIDO SI INCURRIERA EN INCUMPLIMIENTO EN EL PEDIDO.

EN CASO DE QUE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES RESCINDA UN PEDIDO O CONTRATO, PODRA OPTAR POR:

- A) ADMITIR PARTE O PARTES, DE LAS DIVERSAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION HASTA INTEGRAR SU REQUERIMIENTO TOTAL.
- B) CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACION PUBLICA SEGÚN SEA EL CASO.

22.- SANCIONES:

22.1 SE HARAN EFECTIVAS LAS GARANTIAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS:

- A) CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS, O LAS RETIREN DE LA LICITACION DESPUES DE EL ACTO DE APERTURA.
- B) CUANDO LOS PARTICIPANTES GANADORES NO CONFIRMEN SU ACEPTACION PARA QUE SE LES COLOQUE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS DENTRO DE LOS 05 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LES HUBIESE COMUNICADO QUE RESULTARON GANADORES.
- C) CUANDO LOS PARTICIPANTES GANADORES NO FIRMAN EL PEDIDO Y/O CONTRATO; O NO ENTREGUEN LAS GARANTIAS CORRESPONDIENTES EN LA FECHA CONVENIDA.
- D) LOS PROVEEDORES QUE INCURRAN EN INFRACCIONES, SEGÚN LA GRAVEDAD DEL ACTO U OMISIÓN DE QUE FUEREN RESPONSABLES, PODRÁN SER SANCIONADOS CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE 100 HASTA 1000 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN LA FECHA DE LA INFRACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES, A QUE SE HICIEREN ACREEDORES.
- E) ADEMÁS DE LA SANCIÓN ANTERIOR, EL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016-2018. SOLICITARA A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE INHABILITAR TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. LOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN EL PEDIDO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE;

II. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; ASÍ COMO AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O PRESTEN SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS.

III. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

LA INHABILITACIÓN QUE SE IMPONGA NO SERÁ MENOR DE TRES MESES NI MAYOR DE CINCO AÑOS, PLAZO QUE COMENZARÁ A CONTARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS.

SI AL DÍA EN QUE SE CUMPLA EL PLAZO DE INHABILITACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE EL SANCIONADO NO HA PAGADO LA MULTA QUE HUBIERE SIDO IMPUESTA, LA INHABILITACIÓN SUBSISTIRÁ HASTA QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

22.2.- CASOS EN LOS QUE SE APLICARAN PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA:

A) ESPECIFICACIONES.- LA DIRECCION DE ADQUISICIONES LE INFORMARA AL PROVEEDOR CUANDO ESTE HAYA SOLICITADO AMPLIACION DEL PLAZO CONVENIDO Y EL ORGANISMO LO HAYA ACEPTADO.

SE HARAN EFECTIVAS LAS GARANTIAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

1. CUANDO HUBIERE TRANSCURRIDO EL TIEMPO MAXIMO CONVENIDO PARA LA EMISIÓN DE POLIZAS.
2. CUANDO EL SERVICIO PRESENTADO NO SEA A SATISFACCION DE LA OFICIALÍA MAYOR COMO ÁREA USUARIA.



MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
M.T.T. 240830-KG4
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PARA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚM. DALP/001/2019



ANEXOS

1.-COPIA REQUISICION No SA/007/19

2.-FORMATO ANEXO No.1



MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
M.T.T. 240830-KG4
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PARA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚM. DALP/001/2019



(ANEXO No. 1)

(NOMBRE DE REPRESENTANTE _____ , MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE : (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) _____

NO. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NUMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

(PERSONA FÍSICA) NUMERO DE ACTA DE NACIMIENTO, FECHA DE EXPEDICION DEL ACTA Y LUGAR

(PERSONA MORAL) NO. DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA, LUGAR Y FECHA



MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
M.T.T. 240830-KG4
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PARA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚM. DALP/001/2019



NUMERO DE REGISTRO DE PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO (FOLIO) FECHA Y LUGAR.

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA.

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.

ESCRITURA PUBLICA NUM.

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

LUGAR Y FECHA

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA



MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
M.T.T. 240830-KG4
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PARA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚM. DALP/001/2019



NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO, POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO



MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
 COLON No. 102
 ZONA CENTRO C.P. 89000
 TAMPICO, TAMPS.

REQUISICION

Nº. SA/007/19

DEPENDENCIA SOLICITANTE

HOJA 1 DE 3

FECHA

23.01.2019

CLAVE AUT. PRESUP.

34501-0520-01-0000000000

FECHA DE RECEPCION EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES

MAYOR/A ADMIN./NO

ENTREGAR EN ALMACEN

NORTE

CENTRO

No. DE SOLPED.

10032666

ENVIAR POR VIA

FECHA DE ENTREGA REQUERIDA

25.01.2019

DESCRIPCION

10 1 SER

SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR

COBERTURAS:

* Del modelo 2004 hacia atras seran con cobertura de Responsabilidad

Civil.

* Del modelo 2005 hacia adelante sera con cobertura amplia, solo algunos llevaran la cobertura de robo total.

COBERTURAS

AMPLIAS

AUTOS Y PICK UP

COBERTURAS

SUMA ASEGURADA DEDUCIBLE

DAÑOS MATERIALES

VALOR COMERCIAL 5%

CRISTALES

VALOR COMERCIAL 10%

ROBO

20%

RC PERSONAS

\$1'500,000.00

RC EXCESO

\$2'000,000.00

GMM

\$40,000.00

ACCIDENTES AL CONDUCTOR \$100,000.00

CARGA (A) NO PELIGROSA

SERV. ASISTENCIA AMPARADA

ASIST LEGAL AMPARADA

ADAPTACIONES SEGUN LISTADO

*ALGUNAS UNIDADES PICK UP NO DEBERAN LLEVAR ROBO (SEGUN LISTADO)

OBJETIVO DE LA COMPRA U OBSERVACIONES

603(gastos en general)

ELABORO

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

CP. FERNANDA ELIZABETH AYUB MEZA

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZO

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

ING. MARCO ANTONIO ESCAMILLA BENITEZ

SECRETARIO ADMINISTRATIVO



MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
 COLON No. 102
 ZONA CENTRO C.P. 89000
 TAMPICO, TAMPS.

REQUISICION

N o. SAJ007/19
 DEPENDENCIA SOLICITANTE

HOJA 2
 DE 3

FECHA

23.01.2019

CLAVE AUT. PRESUP.

54501-0520-01-0000000000

FECHA DE RECEPCION EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES

ENTREGAR EN ALMACEN

O MAYOR/A ADMIN/NO

NORTE

CENTRO

No. DE SOLPED.

10032666

ENVIAR POR VIA

FECHA DE ENTREGA REQUERIDA

25.01.2019

PARTIDA CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCION

AMPLIA
 CAMIONES
 COBERTURAS SUMA ASEGURADA DEDUCIBLE
 DAÑOS MATERIALES VALOR COMERCIAL 5%
 CRISTALES 20%
 ROBO VALOR COMERCIAL 10%
 RC PERSONAS \$1'500,000.00
 RC EXCESO \$2'000,000.00
 GMM \$40,000.00
 ACCIDENTES AL CONDUCTOR \$100,000.00
 CARGA (A) NO PELIGROSA
 SERV. ASISTENCIA AMPARADA
 ASIST LEGAL AMPARADA
 ADAPTACIONES SEGUN LISTADO
 *CAMIONES NO DEBERAN LLEVAR ROBO (SEGUN LISTADO)
 RC
 COBERTURAS SUMA ASEGURADA
 RC PERSONAS \$1'500,000.00
 RC EXCESO \$2'000,000.00
 GMM \$40,000.00
 ACCIDENTES AL CONDUCTOR \$100,000.00
 SERV. ASISTENCIA AMPARADA
 ASIST LEGAL AMPARADA

OBJETIVO DE LA COMPRA U OBSERVACIONES

Gas (gastos en general)

ELABORO

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

CP. FERNANDA ELIZABETH AYUB MEZA
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZO

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

ING. MARCO ANTONIO ESCAMILLA BENITEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



**MUNICIPIO DE
TAMPICO, TAM.**
DIRECCION DE ADQUISICIONES
COLON No. 102
ZONA CENTRO C.P. 89000
TAMPICO, TAMPS.

REQUISICION

N o. SA/007/19

DEPENDENCIA SOLICITANTE

ENTREGAR EN ALMACEN

ENVIAR POR VIA

HOJA

3

DE

3

FECHA

23-01-2019

CLAVE AUT. PRESUP.

3+501-0520-01-0000000100

FECHA DE RECEPCION EN LA
DIRECCION DE ADQUISICIONES

No. DE SOLPED.

10032666

10032666

0. MAYOR/A. ADMIN/NO

NORTE

CENTRO

FECHA DE ENTREGA REQUERIDA

25-01-2019

CIA

DESCRIPCION

PARTIDA CANTIDAD UNIDAD

ADAPTACIONES SEGUN LISTADO

RC MOTOS

COBERTURAS

RC PERSONAS

RC EXCESO

GMM

ACCIDENTES AL CONDUCTOR \$100,000.00

SERV. ASISTENCIA AMPARADA

ASIST LEGAL AMPARADA

SEGUROS PARQUE VEHICULAR

10 1.000 SER

NOTA : SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR 2019

OBJETIVO DE LA COMPRA U OBSERVACIONES

603 (gastos en general)

ELABORO

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

CP. FERNANDA ELIZABETH AYUB MEZA

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZO

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

ING. MARCO ANTONIO ESCOBILLA BENITEZ

SECRETARIO ADMINISTRATIVO